

DANIEL ROMERO PÁEZ
romerod@granasa.com.ec ■ QUITO

La intención de la Superintendencia de Compañías parece clara. El organismo inició un proceso para que el 40 % de las acciones de Gráficos Nacionales S.A. (GRANASA), editora de los diarios EXPRESO y EXTRA, retorne a la empresa Veranera, actualmente en liquidación, y desde ahí tomar el control de dichas acciones.

Dos hechos evidencian ese camino. El primero es la solicitud de reversión de ese paquete accionario, actualmente de propiedad de Ingrid Martínez Leisker, hacia la empresa Veranera, que también pertenece a la misma accionista, aunque hoy está en liquidación. Veranera traspasó seis años atrás dichas acciones a la señora Martínez Leisker, tal como consta en los libros de acciones y accionistas de GRANASA.

EL DETALLE

Proceso. La Superintendencia de Compañías pretende la reversión de acciones de propiedad de Ingrid Martínez a una de sus empresas en liquidación.

Y pese a que no ha existido ninguna controversia al respecto, pues la operación no ha sido objeto de ningún proceso ante un juez competente, la Superintendencia de Compañías (y aquí viene el segundo hecho) cambió recientemente al liquidador de Veranera en lugar de la propia Ingrid Martínez Leisker, poniendo a quien responda directamente a la Superintendencia. Esto con la finalidad de que pase a representar ese 40 % del capital de GRANASA.

El argumento de la 'Super' de Compañías es que "no se ha podido determinar la trazabilidad de la transferencia de acciones" de Veranera a Ingrid Martínez Leisker, según diría un informe de control que se mantiene en reserva, pues según explicó el procurador jurídico de GRANASA, Eduardo Carmigniani, la empresa no ha tenido acceso a ese documento, entre otras cosas, para conocer las motivaciones que determinaron dicha conclusión.

'Super' de Compañías ensaya camino para controlar GRANASA

Superintendente **habla ya de la posibilidad** de rematar acciones ■ Compañía lanza alerta por intento de doblegar línea editorial ■ Expertos analizan **proceso**



FRANCISCO FLORES / EXPRESO

Situación. Gráficos Nacionales S.A. es la empresa editora de los diarios de circulación nacional EXPRESO Y EXTRA.

OTRO ATAQUE

UN CASO PREVIO

■ En septiembre de 2025, GRANASA también conoció a través de publicaciones de terceros, el inicio de una investigación tributaria del Servicio de Rentas Internas (SRI), por supuestas diferencias en el impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2023, relacionadas con varios de sus revendedores mayoristas.

LA RESPUESTA

■ GRANASA aduce que tres informes habrían permitido detectar inconsistencias en la metodología utilizada, especialmente en una fórmula matemática que en lugar de restar el valor que el mayorista debía cancelar a la empresa por la compra de productos, sumaba ese monto a la utilidad, generando un resultado artificialmente inflado.

LA FISCALÍA

■ Además de que este caso se trata en el SRI, la Fiscalía también lleva adelante una investigación por el supuesto delito de lavado de activos. Tanto en el tema tributario como en el proceso iniciado en el Ministerio Público, GRANASA ha entregado la información requerida y ha rendido su versión en la Fiscalía.

nes que determinaron dicha conclusión.

Pese a ello, el camino que pretende seguir el organismo de control parece claro a partir de

las declaraciones del mismo superintendente de Compañías, Luis Cabezas-Klaere, al medio de comunicación Ecuavisa.

En una nota publicada el pa-

sado 31 de diciembre, Cabezas dijo: "Habrá que ver las deudas (de Veranera), el orden de prelación para ver en qué orden se va pagando. Pero habrá que ver si

LAS FRASES

“Habrá que ver si hay dinero en la compañía. Creemos que no. Y si no, habrá que rematar esas acciones.”

LUIS CABEZAS
Superintendente de Compañías

“La transferencia o cesión de acciones se efectúa directamente entre el cedente y el cesionario.”

JORGE EGAS
Experto en Derecho Societario

hay dinero en la compañía. Creemos que no hay. Y si no hay, habrá que rematar esas acciones y con el producto de ese remate pagar las obligaciones”.

Jorge Egas, expresidente de la Academia Ecuatoriana de Derecho Societario, considera que la Superintendencia de Compañías no tiene la facultad de solicitar la reversión. “La transferencia o cesión de acciones se efectúa directamente entre el cedente y el cesionario”, explica.

El experto también recalca que debe cumplirse un requisito relacionado con la notificación al gerente o representante legal de la compañía, para que dicha cesión se inscriba en el libro de acciones y accionistas.

Asimismo, Juan Domingo Cárdenas, experto en Derecho Societario, dice que se debe tener en cuenta que uno de los principios de la compañía anónima es la libre transferencia de acciones. En ese contexto, la Superintendencia no tendría injerencia en la transferencia.

“En caso de que exista una denuncia de un tercero o del anterior propietario, podría iniciarse un proceso administrativo. Pero tal como entiendo el caso en este momento, no ha operado

de esa manera. Ha sido un acto administrativo por parte de la entidad en el que de manera unilateral y de oficio lo han intentado revertir”, analiza Cárdenas.

En un comunicado emitido por Granasa S.A. el jueves pasado se señaló: “El Gobierno de Daniel Noboa usa todos sus esfuerzos y caminos opacos para intentar doblegar a Gráficos Nacionales S.A., editora de EXPRESO y EXTRA, con el único propósito de someter a una de las pocas voces críticas a su gestión que existen en Ecuador”.

Carmigniani también habla acerca de la finalidad del proceso: “Lo que pretenden con esta inaudita maniobra es meterse en GRANASA”.

Sin embargo, el proceso iniciado por la Superintendencia de Compañías no es el único que marca un ataque desde el Gobierno a Gráficos Nacionales.

Antes, el Servicio de Rentas Internas (SRI) inició un seguimiento por temas tributarios (ver subnota). El mismo secretario de Integridad Pública, José Julio Neira, habló del tema e incluso emitió una especie de sentencia. Por dichas declaraciones, GRANASA presentó una demanda por daños morales.